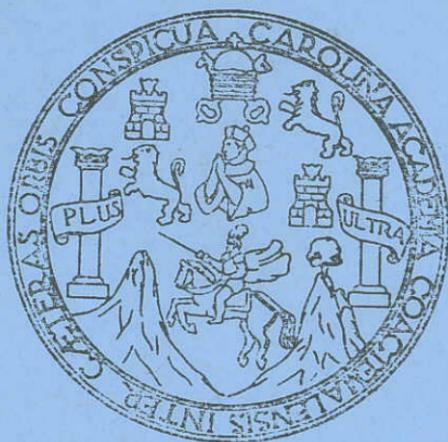


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD CIENCIAS MEDICAS



"ACCIDENTES POR ARMA DE FUEGO Y MACHETE Y SUS
SECUELAS. EN EL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA,
EN 1966 Y 1976"

BENIGNO EMILIO GUZMAN

Guatemala, Mayo de 1977.

PLAN DE TESIS

- I) INTRODUCCION
- II) MATERIAL Y METODOS
- III) ANALISIS ESTADISTICOS
- IV) CONCLUSIONES
- V) RECOMENDACIONES
- VI) BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

Vivir es un devenir de hechos en los cuales de una u otra manera participamos en forma activa o pasiva, como actores o simplemente como espectadores; por circunstancias del azar estamos muchas veces marginados o a veces impelidos a cumplir una determinada misión; por ejemplo enseñar al que no sabe, transmitir conocimientos de algo nuevo al neófito; encauzar al prójimo por sendas para él desconocidas; pero en las cuales bajo nuestra orientación irá camino a la seguridad; velar por la integridad física, moral y espiritual o psíquica de ellos o llevar civilización a los lugares más apartados de nuestra Patria, cuando la necesitan.

Cualquiera que sea la misión que emprendamos, por sencilla que ésta sea, si vá en provecho de un sector de población o a todo un conglomerado social de una región, desempeñará un gran papel, en el cual todos los guatemaltecos estamos obligados a hacerlo.

Al iniciar el presente trabajo confieso que es el producto de mi observación, al ponerme en contacto personal con pobladores del agro y al meditar a conciencia que nadie en esta Guatemala se preocupa por nadie. Los hechos que acaecen como fortuitos, luego como un fenómeno rutinario van formando poco a poco una tradición y se van introduciendo en la vida de los moradores de cualquier lugar, de rutinarios que eran en forma obligada de su vida, y al hacerse estas rutinas costumbres nadie le presta importancia y considero que es ya tiempo de que pueda modificarse aunque sea en parte esto que apunto, lo cual más adelante consideraré y que es el objetivo de mi estudio.

La manera de plantear o solucionar los problemas cotidianos será condicionado al grado de preparación y desenvolvimiento socio cultural de los pueblos y muchas veces son consecuencias de la esfera afectiva del individuo. La concepción de los problemas es cambiante como lo anoté anteriormente de acuerdo al papel que de

preparación o culturización que tengamos.

Existen un sinnúmero de problemas, a veces aparentemente irresolubles, pero aún cuando sea una entelequia, considero como ciudadano consciente de la responsabilidad histórica que como Universitario me corresponde, creo y tengo confianza que con el devenir de los días, lleguemos con el concurso de todos los ciudadanos a encontrar una solución aunque sea parcial, porque es aventurado decir que se llegaría a una solución definitiva.

En esta era de violencia que no es un fenómeno político en Guatemala observamos impasibles, la muerte violenta o alevosa de X persona o el impedimento físico de un semejante; al cautiverio de una persona. Como son hechos individuales y que no nos conciernen no les prestamos mayor atención, sin ponernos a pensar que ese individuo muerto en una riña estéril, el otro que tiene un impedimento adquirido y luego el otro encarcelado, forman parte también de la sociedad. Esto justamente es lo que está sucediendo en nuestros pueblos y estos hechos que en forma aislada se suceden ya casi, como rutina aumenta día a día y el número de afectados suma y crece diariamente.

Una gota constante orada el suelo más compacto, y esto es lo que nos remueve la conciencia y es lo que me hace pensar que gran parte de la fuerza productiva de nuestros pueblos vá quedando menguada o marginada como consecuencia de riñas que con armas cortocontundentes (machete, cuchillo) o armas de fuego que el mejor instante se suceden, con más frecuencia en nuestro medio rural.

Al referirme a menguada, me refiero a aquellos que son muertos por el contrincante en el teatro de los hechos y los marginados son aquellos que su culpabilidad los lleva a las cárceles a cumplir largas condenas o bien aquellas que quedan con impedimentos físicos de por vida y que les hace imposible de ganarse el sustento diario, para él y su familia.

Es así como observamos que el campo vá perdiendo parte de la fuerza productiva humana, que las cárceles van siendo ya incapaces para albergar a tanto sujeto que ha delinquido, que hay que sostener y que Guatemala tiene a diario más y más incapacitados.

Los problemas de los campesinos que derivan en riñas son el reflejo de la poca importancia que la sociedad - estado le presta a la solución de los mismos no hay campañas de concientización de prevención de accidentes - orientación educativa; autoridades que cumplan fielmente los preceptos jurídicos; campañas por radio y televisión que deberían de tocar estos problemas. Si existen campañas, pero no para esta parte del pueblo. Parece que la personalidad de un campesino se redujese a cero. Cuando desempeñé mis labores como Maestro de Educación en el campo, observé que las riñas muchas veces son producto de nimiedades y por problemas de poca importancia, otras veces riñen por cuestiones personales (por linderos de tierra, por derecho de agua, por mujeres, etc) y si deriven sus problemas por armas es porque tienen el corvo a la mano, otras la pistola, rifle o escopeta. Esto no sucedería si se efectuara una campaña encausada a preservar la integridad del hombre del campo.

Si bien es cierto que el machete o corvo es un auxiliar en las labores del campesino, también puede constituirse en un medio poderoso de agresión.

Cuántas veces un campesino anda portando arma contundente, cortante, punzocortante o revólveres en festividades e incluso en un templo religioso?

Dos razones para que el campesino se le debiera restringir el uso de armas que si bien, como dejé anotado, son auxiliares en sus labores, también bajo el efecto del alcohol y de las bajas pasiones se convierten en medios afectivos de agresión, estas son:

- 1) Por el menosprecio que tiene a la propia valía de sus vidas; su escasa preparación y su índice muy pobre de civilización.
- 2) Porque en el medio rural, la autoridad parece no darle seguridad, o si existe también tiene sus peros, al darla parcialmente por compadraztos, proselitismos políticos, etc. etc.

Este modesto trabajo es dedicado al campesino de Jutiapa, lugar que conozco perfectamente bien, pero no exime por su puesto que todo lo que aquí describo sucede en otros lugares de la República.

Pero es allí donde conocí el problema, fue en donde nació la idea de hacer un estudio sobre estos casos que son muchos y fue en el Hospital Regional de Jutiapa, mi tierra natal, lugar en donde desarrollé mi práctica como interno, y pude soportar el problema, ya que no hay día del mes, en que no lleguen lisiados, cadáveres a la morgue (muertos por arma de fuego o arma blanca). Como humano, como ciudadano y como futuro médico, me he sentido intranquilo al pensar que mi pueblo pierde valores humanos de producción y me estimulo hacer este estudio como trabajo de tesis previo a optar el título de Médico y Cirujano; no como un bálsamo para encubrir el dolor que en lo particular me embarga al conocer estos sucesos, ni tampoco para justificar una práctica de una de las profesiones más sagradas; sino también, para dar una voz que aunque débil puede -si se tiene conciencia- transformarse en un trueno de concientización.

El problema como interno, si se quiere es trabajo rutinario, reparar tejidos etc. Pero no se trata de curar, considero a mi juicio que es mejor orientar a que los hechos de sangre se reduzcan al mínimo.

Este trabajo que presento no es un estudio arrancado de los libros o experiencias de hombres dedicados a las ciencias, como es la realidad cuajada en una Universidad, LA UNIVERSIDAD DE LA VIDA, vivida en el Hospital Regional de Jutiapa y en el propio Departamento.

Aquí presento los elocuentes datos, estadísticos, como testigo de esa violencia entronizada quién sabe desde qué tiempo, pero que ya hace historia la cual ya va salpicada de sangre de hombres que pudieron dar más a la Patria, a la sociedad y a sus familias.

MATERIAL Y METODOS

Para efectuar el presente trabajo, se consultó el archivo de registros médicos del Hospital Regional de Jutiapa, porque esto representa un diseño descriptivo de la realidad tal como se presenta. Considero que no es un método específicamente reconocido por los investigadores; pero sí sirve como fuente de datos, para un trabajo como el presente, que más que todo invoca un estado tangible e innegable que viven las comunidades rurales.

El examen de registros, tienen la gran ventaja de dar información acumulativa de carácter retrospectivo, que permite relacionar hechos con problemas de actualidad.

La revisión de registros clínicos, nos permite evaluar entre otras cosas, incidencia y prevalencia de los hechos, así como las secuelas de orden físico y mortalidad debidas a los mismos.

Se tomó en cuenta opiniones personales. Se elaboró una encuesta para evaluar la utilidad del machete como instrumento de labranza. Además se hizo una descripción del macro ambiente sociocultural y político del departamento de Jutiapa.

Se consultó el código penal, para ver las facultades que enmarca al individuo para la portación de armas sea de la naturaleza que fuese.

Macro ambiente Socioeconómico, Cultural y Político del Depto. de Jutiapa.

Jutiapa, departamento al oriente de la república. Cabecera del mismo. Se encuentra a 116 kilómetros de la capital de la república (la cabecera). Carretera asfaltada, caminos vecinales a sus 17 municipios de tierra en buenas condiciones.

Tiene según el último censo + 330,681 habitantes. Tiene \pm 3,219 Km².

Entre sus municipios: Jerez, Atescatempa, Yupiltepeque, Zapotitlán, Adelanto.

Progreso, Asunción Mita, Santa Catarina Mita, Agua Blanca.

Quezada, San José Acatempa.

Comalapa, Jalpatagua, Moyuta, Conguaco, Pasaco.

Jutiapa.

Creo conveniente hacer la anterior descripción política, no para entrar en detalles propiamente descriptivos. Sino porque en la emergencia del Hospital de Jutiapa se lleva un libro donde se registra entre otras cosas la procedencia de la persona que solicita la atención médica quirúrgica. Con estos datos se forma la estadística del mes y el año.

Todo el personal, médico y paramédico que ha tenido la oportunidad de leer dicho libro, se da cuenta, que perfectamente se puede localizar los municipios que dan mayor problema, por la frecuencia de accidentes ya sea por arma de fuego o por machete.

Hago la salvedad que no son las cabeceras municipales sino son-

Los habitantes de las aldeas y caseríos que forman la comprensión del municipio los que en su mayoría dan más problema.

Aún más; el libro nos brinda una estadística fidedigna de las aldeas donde se producen más accidentes de arma de fuego y en las que se producen con más frecuencia accidentes por machete.

Por ejemplo del municipio de Jutiapa: Aldea Buena Vista, y Animas Lomas, son frecuentes los accidentes por machete.

Ocasionalmente otras aldeas se dan accidentes por arma de fuego.

Santa Catarina Mita: las aldeas Suchitán, El Quebracho, el Limón y las Cruces son frecuentes los accidentes por machete. Ocasionalmente por arma de fuego.

San José Acatempa: Con sus aldeas son frecuentes los accidentes por arma de fuego y machete.

El resto de los municipios son ocasionales los accidentes con arma de fuego y machete, casi por lo regular se suceden en tiempo de fiesta.

El campesino del Depto. de Jutiapa, en un 90% no goza de ninguna protección del IGSS o asociaciones de trabajadores agrupados.

No hay latifundios, ni cultivos que permitan hacer centros de trabajadores. La propiedad es el minifundio y los cultivos; son artículos de primera necesidad maíz, frijol, maicillo, arroz, cebolla, papa, etc. Dichos productos son cosechados por el mismo campesino y los que trabajan como mozos colonos y aparceros con individuo que cuentan con más tierra de vanga sueldo por día o por tarea y son muy bajos (Q.0.40 -

centavos por día, Q.0.25 o Q.0.30 por tarea) pero no son trabajadores habituales sino por días; por tener que dedicarse a sus propios quehaceres. El minifundio conlleva, una producción monocultivista en pequeño. Luego con una producción baja, no se puede dar el lujo de mecanizar la poca tierra que posee no hacen uso de fertilizantes y como consecuencia el producto de sus cosechas no le alcanza para cubrir sus gastos diarios.

Generalmente contraen compromisos de hogar, el hombre entre los 17 años a 19. Las mujeres de los 14 a los 16 años.

De tal manera que a los 6 años de casados tienen una familia que no baja de 4 hijos vivos, 2 muertos haciendo un grupo familiar de 6 miembros.

Su vivienda se reduce a una vivienda cuadrada; a veces de adobe o bahareque con un corredorcito, techo de teja, piso de ladrillo y dos camas.

Carecen de letrinas y sus necesidades fisiológicas las hacen en el campo libre. El agua la toman de los arroyos, vertientes en un 98% no hay agua potable. Alimentos básicos: maíz, frijol, sal y café. Carnes, huevos y verduras se consumen en poca cantidad, ocasionalmente también pan.

Elementos de locomoción en las comunidades: a pié, caballos, bestias murales.

Sus diversiones: rezos, casorios, velorios a veces encuentros deportivos foot-ball.

Bebidas embriagantes: (clan, gato a Q.1.00 la botella, chicha - Q.0.10 centavos la botella.) Hay dulce y de petatillo. Raras veces aguardiente legal y cerveza.

Cigarrillos: Payasos, Alas, puros y cigarros de tuza.

Instrumentos preferidos: instrumentos de cuerda y acordeón.

Sus armas ofensivas y defensivas: el machete corvo, revólver y pistola de todos los calibres; escopetas-rifles.

Su patrimonio: analfabetismo..

Hago la reseña anterior, para que veamos, aunque creo que ya no es desconocido para nadie, cuáles son realmente, las condiciones infra-humanas de miseria en que vive normalmente nuestro hermano del medio rural. Y si estas condiciones del todo desfavorables agregamos los compromisos que contraen los aldeanos a verse envueltos en riñas con cualesquiera de las armas apuntadas, la situación se vuelve más conflictiva para ellos, la familia y para el Estado.

III. El Machete Corvo y las Armas de Fuego

Como maestro rural conviví veinte años en diferentes comunidades rurales del país. Especialmente Jutiapa y Jalapa.

Me había dado cuenta que el machete no es en sí un instrumento con el cual se gana la vida el hombre de campo. Pero es el arma que tiene a mano la gran mayoría. En primer lugar porque su bajo costo permite su adquisición.

En segundo lugar, porque los adolescentes tienen que imitar al padre a seguir la forma de vida que les brinda el ambiente en que se desenvuelven.

En tercer lugar como que el olvido se tragó en lo que compete a la ley que existe un precepto de ella que prohíbe la portación de armas en cualquier lugar con excepción del sitio donde se trabaje.

El machete no es en sí un instrumento de labranza como lo hago ver anteriormente y lo digo porque los he observado por mucho tiempo en sus faenas agrícolas.

Pero no quería decirlo con mi entera responsabilidad, quería que fuesen ellos los que declarasen con toda sinceridad tal como lo hicieron en la encuesta que para dar seguridad a mi observación pasé a los trescientos aldeanos. El machete, es una arma defensiva, que consideran como una necesidad comprarla porque el ciento por ciento de los aldeanos porta su machete y a la vista está que es una arma ofensiva porque cuando hacen uso de ella en legítima defensa, ambos contrincantes se propician heridas, tomando cada quien su lado, dejándose el cuerpo que generalmente es el lado izquierdo lleno de heridas que dan la impresión de un cuerpo con escalones.

En síntesis, el machete es el arma del pobre, hay quienes lo usan

ataviado con vainas llamativas, de suela labrada con tachuelas - de colores y si mayor es mantenerlo de barba. (Bien filoso). No les ocasiona gasto de licencia ni hay autoridad que les evite portarlo. Su costo es a lo sumo Cinco Quetzales.

El niño en todos los ámbitos culturales es una ley natural que trata imitar, el hacer de sus semejantes.

En este caso, siempre al padre es a quien imita el hijo. De los tres a cinco años empieza a ponerse al cinto varitas que simulan espadas o machetes.

El padre al ver que su hijo lo imita le construye de madera especial juguetes que tienen la forma de un machete, con esto el niño queda complacido de portar al cinto el machete hecho por su padre. No falta oportunidad en que hagan uso de tal juguete como ejercicio con el consentimiento del padre.

Al llegar a la pubertad, le compran su machete a la medida, -- sin querer colocan un arma en sus manos, que más tarde puede conducirlo a la cárcel o a la muerte etc. Quiero hacer mención que la mayor parte de los accidentes de arma corto conducente como el arma de fuego, tratados en la urgencia del Hospital Regional de Jutiapa, son en un alto porcentaje personas en estado de ebriedad. Como que si en verdad el alcoholismo fuese la causa principal de los hechos de sangre.

Consulté de palabras con honorables personas versadas en la jurisprudencia. De una manera general coincidieron que el alcoholismo principalmente clandestino era el principal cofacto de los hechos de violencia en el medio rural.

No desestimé su opinión y considero que es de gran valor circunstancialmente. Digo circunstancialmente, porque ya sea con licor de ley, clandestino o chicha, un individuo o varios individuos por muy agresivos, violentos o impulsivos que los vuelva el efecto del-

licor, si no tienen un arma a mano, que es de lo primero hacen uso, no pasarían de ocasionarse contusiones o esquimosis.

Por consiguiente no habría secuelas que lamentar, no darían gasto de asistencia médica-quirúrgica al Estado, ni a las cárceles tuviesen que privar de producir a tantos individuos.

El arma de fuego es el arma de individuos de cierta posición económica. Tener un arma de fuego implica un desembolso económico que no está al alcance de la generalidad, ya sean éstas desde un rifle U-22, un revólver o pistola del calibre que fuese. También implica llenar otros requisitos que trataremos más adelante, para poder la portar.

Los accidentes por arma de fuego son menos frecuentes y según la región del organismo que interesen, puede ser bueno o del mal pronóstico. Son los que menos dejan secuelas de carácter físico, pero son las causas más significativas de mortalidad; de tal manera que son las cifras más significativas en cuanto a secuelas de horfandad por muerte o desintegración del núcleo familiar o por abandono del mismo por parte del padre.

Como el arma de fuego permite que se ataque a distancia o por sorpresa, por lo regular únicamente llegan a la emergencia los agredidos o a la morgue el cadáver del agredido o los agredidos. Es muy raro que lleguen a la emergencia individuos que se han dado de plomazos; pero sí es frecuente que lleguen a la morgue los cadáveres de los contrincantes. En éstos también defieren los accidentes por machete, llega un herido a la emergencia y al momento llega el otro u otros.

De lo anterior sacamos en conclusión que el arma de fuego es -- ofensiva y defensiva; subrayando que es más ofensiva.

Un parámetro que me sirvió para darme cuenta que el arma de fuego es el arma de la clase adinerada, era el hecho de que la ma-

por parte de los individuos heridos, siempre iban acompañados de un grupo de individuos y transportados en sus propios vehículos.

Se movilizan de tal manera, que llevan hasta sus donadores de sangre. Por lo regular buscan atención privada. Visten más o -- menos bien, reciben visitas diariamente y a toda hora hábil, por cierto.

Esto no sucede con los que sufren accidentes de machete. Son conducidos a pié, en hamacas y rara vez a caballo o en vehículo. Son acompañados por la autoridad del lugar, quienes los dejan en la emergencia del Hospital y si amerita su hospitalización no los acompañan ni los propios familiares, en raras ocasiones sí los -- acompaña un pariente que son tan desnutridos como el accidentado.

Son por lo regular descalzos de indumentaria sencilla, que se -- reduce a un pantalón, con remiendos, una camisa en iguales condiciones, un calzóncillo de manta por lo regular sucio y un par -- de caítes y un sombrero de palma.

Sus visitas la mayor parte de las veces son Jueves y Domingos , gente de condición humilde como los accidentados.

IV. INDISCRIMINADA PORTACION DE ARMAS POR LOS VE- CINOS DEL DEPTO.

Hay una ley que enmarca las facultades que tiene el individuo -- para la portación de arma sea de la naturaleza que fuese.

La portación de machete es ilimitada y no hay mandato jurídico -- que pueda contravenir una costumbre que se ha transformado en ley. Si vamos en vehículos hacia Jutiapa, desde que empezamos a rodar -- sobre sus límites territoriales, se observa a grupos de aldeanos, reu -- nidos a la cuneta de las carreteras y todos lucen sus machetes al -- cinto a cuales mejores. Van a una fiesta, ya sea: Matrimonio, Rezo, Fiesta Nacional, Baile de Recaudación o Velación de Difunto (ca -- dáver); todo campesino lleva su machete como fiel compañero.

Me pregunto qué organización social tenemos que permite a los -- campesinos esa libre portación de machete?. No se si estamos -- concientes los que formamos esa capa de elementos que puede lla -- marse los directores de la sociedad o la intelectualidad del pue -- blo, de ese atentado que cometemos y de la responsabilidad que a -- nosotros compete al permitir que la capa más oscura del pueblo -- (el campesino) y el que le tiene menos aprecio a la vida, por care -- cer de valores estimativos a la misma, camine libremente donde -- quiera, con una arma machete al alcance de su mano. Además -- cómo es posible que se permita andar con machete a un analfabeta -- que hace uso de tal instrumento para agredir o defenderse de sus -- semejantes como si ésta fuera la única forma de definir sus diferen -- cias? Si el campesino es analfabeta cómo es posible que pueda -- percatarse del peligro que representan entre sí, con una arma al -- cinto.

Por eso es que digo que ninguno nos preocupamos por nadie, có -- mo es posible que para unos haya socorristas en la vera de los ca -- minos, en los balnearios y playas de la mar, propagandas de pre -- vención de accidentes de parte de instituciones privadas, semi -- autónomas y autónomas?. (radio, televisión y prensa). Por qué --

nos hemos olvidado que se accidentan los campesinos cuando riñen, por tener a la mano con qué hacerlo?

Existe una autoridad civil y militar (alcaldes auxiliares o comisionados militares) si bien es cierto que cumplen funciones importantes, en el sentido de controlar la portación de armas resultan inoperantes. Primero: Porque sin duda no reciben instrucciones de sus superiores al respecto.

Segundo, porque desde niños han visto que sus ascendientes y convecinos y vecinos portan machete.

Tercero, porque a veces y casi la mayor parte de veces los portadores o representantes de la ley son las personas de mejores antecedentes, pero que son tan pobres que no tienen machete y son analfabetas.

También existen elementos de uniforme (Policía Nacional) en las cabeceras municipales.

Sucede el mismo fenómeno porque en su totalidad son gente de extracción rural, campesina que creciendo en dicho medio, desconocen la ley o hacen desconocerla, luego la costumbre de portar machete ya casi es ley. En los renglones anteriores me he referido generalmente a la portación del machete; por ser, como escribí antes, el arma del pobre.

El arma de fuego como escribí en otro párrafo, necesita de una licencia especial, para portarla extendida por el Ministerio de Gobernación y según creo es renovable cada año. También sé que si no se goza de influencia en tener tal licencia se dan tantas vueltas y tanto papeleo, que si la conceden, cuando se la dan, es cuando hay que hacer gestiones para el año que sigue.

Ahora bien, para portar arma de fuego basta con que le den el nombramiento de autoridad del lugar, como portador de un carnet

o nombramiento de alcalde auxiliar. Personas con licencias para portar armas por convenir a intereses políticos y comisionados militares.

No está mal que estemos rodeados de autoridad; pero sería mejor aún si tales nombramientos fuesen concedidos a personas de reconocida honorabilidad después de un estudio exhaustivo que nos condujese a estar más o menos seguros que dicha persona no va ser un peligro para la sociedad. Aun más, limita los lugares a donde puedan asistir armados. Porque puede asegurarse, que dicha persona no cumple un papel como autoridad, sino portar el arma de fuego, es como medio de defensa personal. De allí que van armados a las reuniones sociales y hasta oír sus oficios litúrgicos. Eso sería lo ideal, pero lo real es diferente. Se cuentan por centenas los individuos que portan arma de fuego sin tener una solvencia moral, humana y social que pueda darnos fe de que no son una intimidación, para el pueblo o un peligro para la sociedad.

Una arma de fuego es necesaria e infunde confianza; pero es más necesario saber quién se le puede permitir portar una arma de fuego, aunque sea investido de una autoridad que no representa.

La autoridad, cantonal se compone de un alcalde auxiliar y dos o tres ayudantes, no pagan boleto de ornato y cumplen funciones de autoridad local; citaciones y colaboran con la escuela si la hay. Pude observar, tanto en la emergencia como en el hospital que cuando se conducían accidentados por machete, la autoridad que los acompañaba un alcalde auxiliar y tres o cuatro ayudantes (vecinos que prestan auxilio) nunca les ví armas de fuego únicamente un machete sin vaina o un garrote.

Cuando llegaba un herido por arma de fuego, todos los acompañantes portaban arma de fuego, a escoger variedad de calibre y armas. Al inquirir si había autoridad que acompañara al acciden-

tado, comparecía siempre el sujeto pobremente vestido, descalzo, con un machete o garrote en la mano, además tímido.

A veces con el afán de investigar, preguntaba al que comparecía como autoridad, que si portaba arma de fuego, contestaba que no; no tenía dinero para comprar un arma.

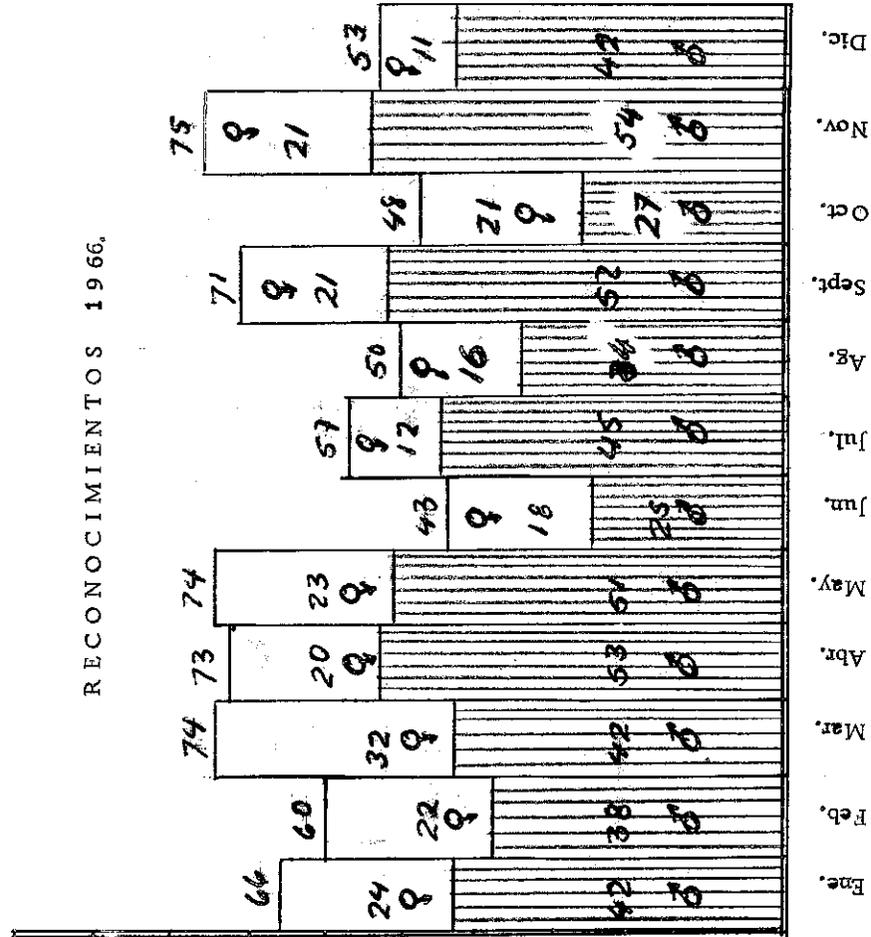
Qué conclusión sacaba:

Que la verdadera autoridad carecía de arma y a la autoridad de carnet le sobraban.

Todo aquel que con ojo de buen observador trate de comprobar que lo que aquí escribo, se dará cuenta que todo es verdad.

Revisemos los resultados de la indiscriminada portación de armas.

RECONOCIMIENTOS 1966.



1,966

Luego se cuantificó por mes los accidentes padecidos por individuos de ambos sexos.

Gráfica = 1

Para cuantificar los accidentes y sus secuelas en 1966, se tomaron en cuenta lo sucedido por las siguientes armas y otros inespecífico con la nominación varios.

- 1) Arma corto contundente
- 2) Armas de fuego
- 3) Armas contundentes
- 4) Varios

1,966

Se revisaron 1,083 oficios = 100%
Registros médicos = 744 = 68.9%
Sexo masculino = 511
Sexo femenino = 233

ARMA CORTO CONTUNDENTE

Hombres = 231 = 45.20%
100 - con 7 días de curación médica
122 - de 8 a 30 días de curación
9 - más de 30 días de curación médica.

Mujeres = 19 = 8.15%
15 con 7 días de curación médica
3 de 8 a 30 días de curación médica
1 más de 30 días
Total ambos sexos 316 accidentados.

ARMAS DE FUEGO

Hombres 53 = 10.37%
23 7 días de curación médica
25 de 8 a 30 días de curación médica
5 más de 30 días de curación médica

Mujeres: 3 = 1.28%
0 7 días de curación médica
3 de 8 a 30 días de curación médica
0 más de 30 días de curación

Total ambos sexos: 56 accidentes.

ARMAS CONTUNDENTES

Hombres 189 = 36.98%
148 con 7 días de curación
27 de 8 a 30 días de curación
14 más de 30 días de curación

Mujeres 148 = 50.64%

103 7 días de curación

13 de 8 a 30 días de curación

2 más de 30 días de curación

Total ambos sexos: 307 accidentados.

Varios

Hombres 38 = 7.43%

34 7 días de curación

2 de 8 a 30 días de curación

2 más de 30 días de curación

Mujeres 36 = 7. %

35 7 días de curación

1 de 8 a 30 días de curación

0 más de 30 días de curación

Total ambos sexos: 74 accidentados.

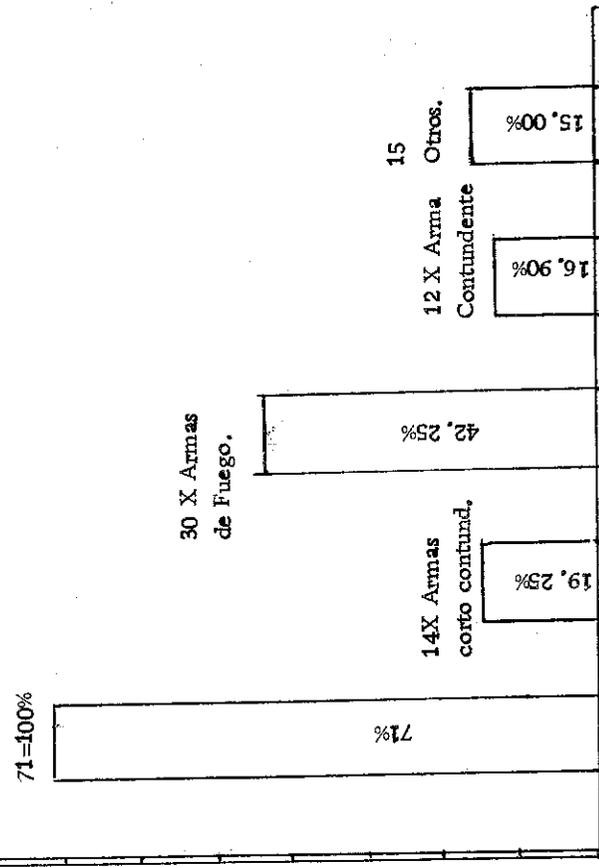
Recibieron asistencia facultativa los accidentados por machete más de 43%.

Recibieron asistencia facultativa los accidentados por arma de fuego el 100%.

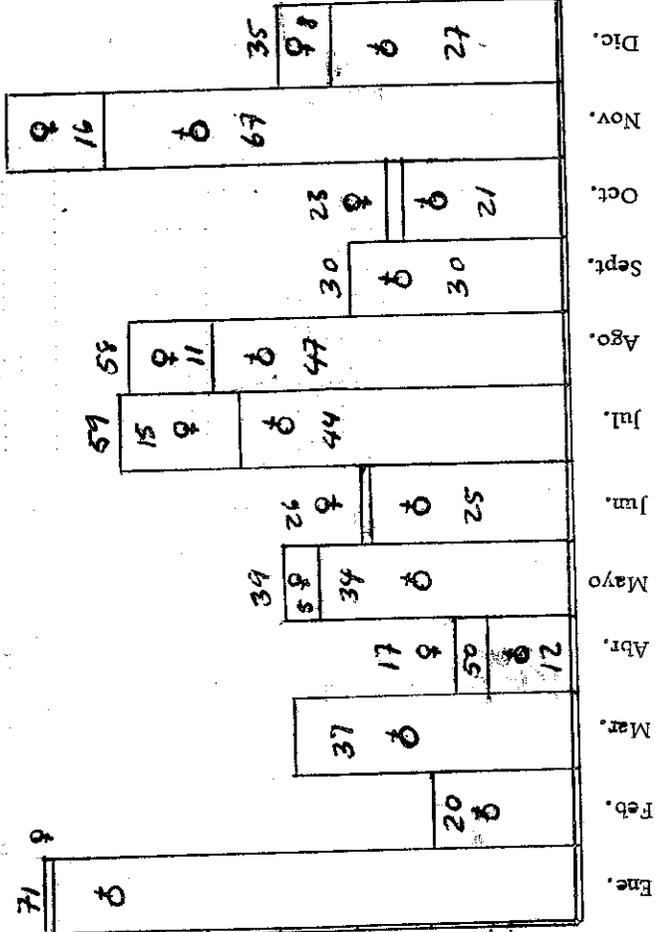
Para el presente trabajo lo que me interesa son los 316 accidentados de ambos sexos: por machete y arma de fuego.

El objeto es que podamos cuantificar la prevalencia e incidencia de accidentes por las armas en mención y hacer una comparación con los datos de 1,976.

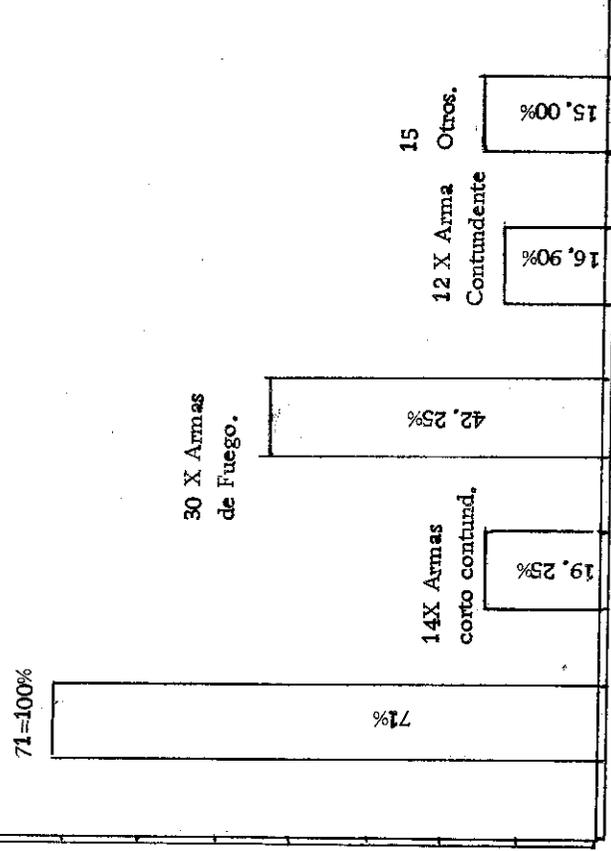
NECROPSIAS 1966.



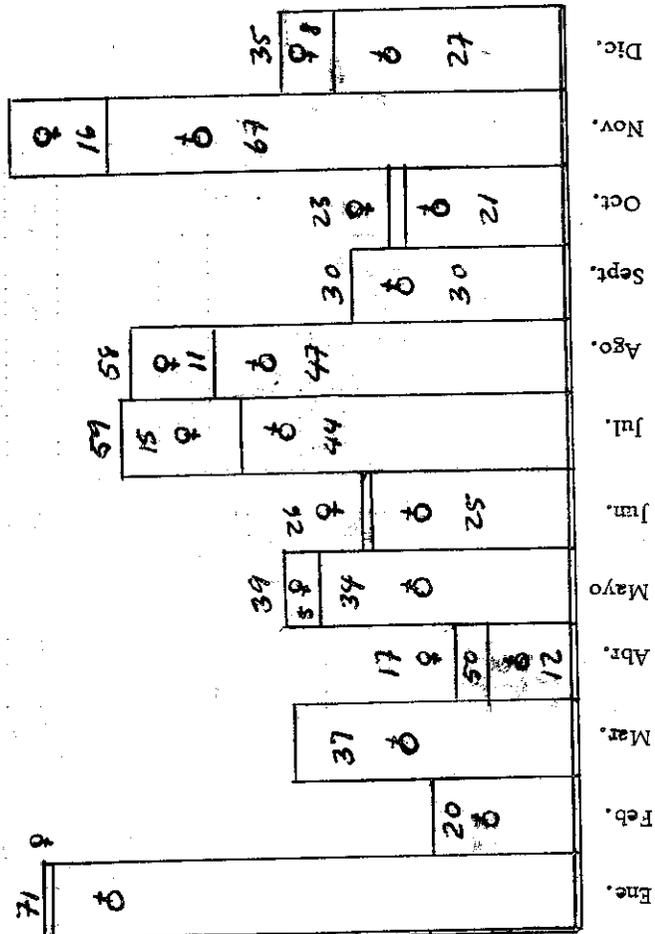
RECONOCIMIENTOS 1976 = 510 = DE AMBOS SEXOS
 ACCIDENTADOS UNICAMENTE POR ARMAS DE
 FUEGO Y MACHETE.



NECROPSIAS 1966.



RECONOCIMIENTOS 1976 = 510 = DE AMBOS SEXOS
ACCIDENTADOS ÚNICAMENTE POR ARMAS DE
FUEGO Y MACHETE.



1,976

Se cuantifica, por mes los accidentes ocurridos, el cual se detalla en gráfica No. 4 para sacar el total de accidentados.

1,976

Se revisaron 510 - 100% registros médicos de ambos sexos accidentados por machete y arma de fuego.

Sexo masculino	401
Sexo femenino	109+
TOTAL	510 = %

ACCIDENTES POR MACHETE

Sexo masculino 317 = 62.15%
 126 - 7 días de curación
 175 - de 8 a 30 días de curación
 16 - más de 30 días de curación

Sexo femenino 81 = 15.88%
 46 - 7 días de curación
 33 - de 8 a 30 días de curación
 2 - más de 30 días de curación

Total de accidentados por machete en 1976: 3.17

Total de accidentados en 1966 por machete 250. Creo que salen sobrando los comentarios.

Ahora bien, lo que sí es digno de meditar, es cuántos accidentes por machete sucedieron solo en el departamento de Jutiapa en los once años?

ACCIDENTES POR ARMA DE FUEGO

Sexo masculino 84 = 16.47%

54 7 días de curación

24 de 8 a 30 días de curación

6 más de 30 días de curación

Sexo Femenino 28 = 5.29%

14 7 días de curación

10 de 8 a 30 días de curación

21 más de 30 días de curación.

Total de accidentes por arma de fuego en 1976 = 109

Total de accidentes por arma de fuego en 1966 = 56

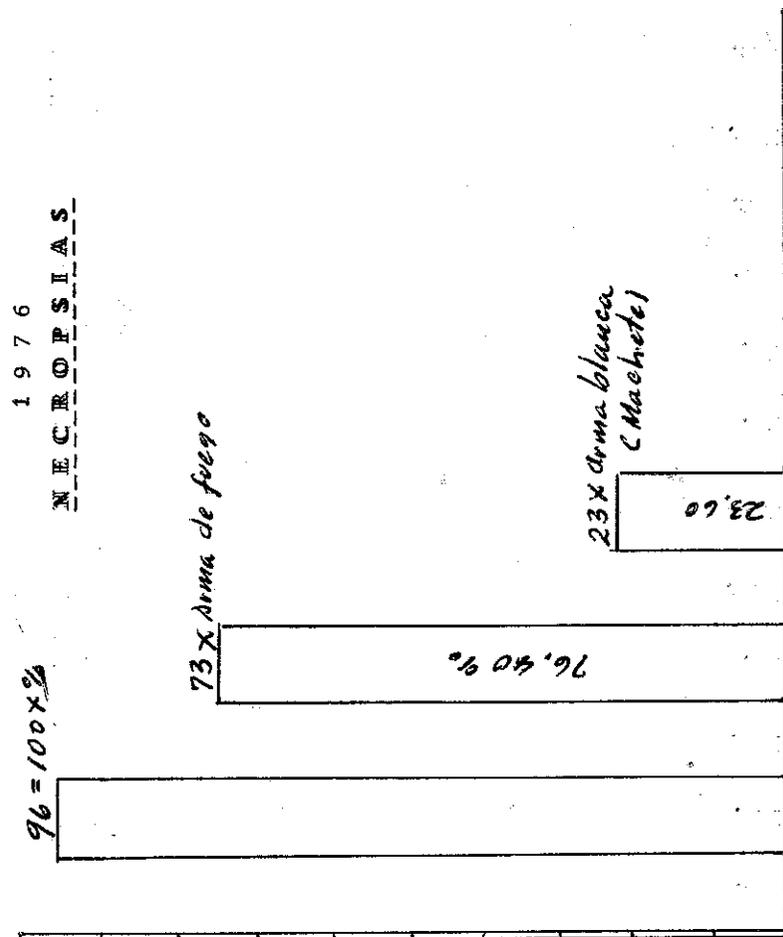
Aquí es donde el caso es más dramático, pensemos, en los --
cientos de huérfanos, en los hogares desintegrados.

Los accidentados por arma de fuego el 100% recibió atención
médica y los accidentados por machete 64.20%.

Si examinamos las gráficas correspondientes a las necropsias
de 1,966 y 1,976, nos damos cuenta que las muertes por arma -
de fuego revelan datos alarmantes 42,25% del total en 1,966 y
76.40% del total en 1,976.

Estos datos confirman lo que decimos sobre la indiscriminada
portación de armas de fuego, por los vecinos del departamento-
referido.

No debemos de desestimar las muertes causadas por machete,
que de 19.25% en 1,966 del total subió en 1,976 a 23.60% del -
total



ENCUESTA SOBRE UTILIDAD DEL CORVO COMO INSTRUMENTO DE LABRANZA.

Para determinar hasta qué punto es útil un instrumento de labranza, no hay cosa mejor, que ponerse en contacto con las personas que hacen uso de tales instrumentos.

En primer lugar consideré que una encuesta entre campesinos de los diferentes municipios del Departamento, me sería más provechosa, por la diversidad de trabajos agrícolas que ofrecen las regiones tan heterogéneas de cada municipio y del departamento en general.

Elaboré 200 papeletas en la cual me propuse hacer una estimación comparativa de la utilidad del machete corvo y el machete calabozo.

Aproveché la oportunidad también de hacer las mismas preguntas a pacientes Hospitalizados en las salas de medicina y cirugía, con lo cual encuesté a trescientos individuos.

Los 300 encuestados reconocieron que el machete calabozo ocupa un lugar preferente, preponderante en las faenas agrícolas dándoles un 90% de utilidad, por la diversidad de funciones que les permite desarrollar, como: chapear rosas-guataleas-desramar o descombramiento de árboles-corte de madera gruesa-hacer leña rolliza. El machete calabozo es un instrumento fabricado por expertos herreros forjadores de acero de resortaje de vehículos. Sus dimensiones son variables, pero su hoja es una plancha de 1/8 de pulgada de espesor, en uno de sus extremos termina en forma redonda la que se prolonga en un pico que lo hace de mucha utilidad. El otro extremo termina en una espiga o punta a la que se le adapta un trozo de madera, al que previamente se le hace una ranura con cierra, para que entre la espiga. Esta es prensada y metida a

presión en la madera a la cual se le ha sujetado con tiras de cuero sin curtir y cera negra o simplemente con cinta metálica. No se usan clavos ni tornillos.

El peso del machete es variable, pero generalmente pesa casi 900 gramos, aumentando más su peso con el trozo que sirve de ASA. Tiene filo solo de un lado el cual se prolonga hasta la parte perpendicular al mismo, o sea el pico.

Es un instrumento con el cual se dan golpes cortantes más fuertes y más seguros, porque permite que se le tome con ambas manos.

Luego da oportunidad, hacer más largo el brazo del hombre, porque el ASA mide más o menos de 14 a 16 pulgadas. Es un instrumento que se usa únicamente en el trabajo, porque tiene la incomodidad por su forma de no poder portarlo en reuniones.

El campesino a su trabajo lo lleva al hombro. No se tienen datos concretos cuándo se introdujo como instrumento de labranza.

El machete corvo, es un instrumento corto contundente, generalmente de material acerado, de dimensiones variables, flexible de espesor mucho menos de 1/16 pulgadas sonoro al chocar con superficies. El peso es más o menos generalmente de una libra cuatro onzas (574 gr.) con una empuñadura en uno de sus extremos. material sintético (a veces de madera o de cuerno de res).

Tienen en la agarradura un agujeto por el que pasan una cuerda o correa de cuero (piel), para que pueda entrar en la muñeca de la mano que le da seguridad en el momento de hacer uso de él. De largo con todo y empuñadura por término medio mide 25 pulgadas, aunque hay unos más largos y más pequeños.

El poco peso, la flexibilidad del arma y la costumbre que tiene el campesino de manejarlo hace que lo haga con destreza. Además más hay que tomar en cuenta que las manos del campesino son

fuertes, ásperas cornificada su epidermis y sus muñecas son recias lo que le dá seguridad y precisión en los golpes que dá con él. - En la cuenta en mención para faenas de labranza el campesino - le dá el diez por ciento de utilidad para faenas de labranza, el caso es que con facilidad se rompe y no es adecuado, para las -- múltiples tareas que tiene que hacer.

Hubo quienes con franqueza y sin temor expresaron en la entrevista, que por lo regular lo portaban como defensa a cualquier agresor y que en verdad es un instrumento que da compromiso ya fuese porque los atacaron o atacar a otro.

VI. SECUELAS POR HERIDAS DE MACHETE Y ARMA DE FUEGO

En primer lugar, según la estadística que nos brindó el registro de historia clínica, se puede tomar en cuenta el lugar anatómico, profundidad de la lesión y longitud de la misma.

Esto es lo que toca a los accidentes de machete. Además no es mi intención deducir los cambios fisiopatológicos que conlleva un accidente ya sea por machete o arma de fuego, sino lo que me interesa es hacer ver sobre el daño y cambio morfológico-social y psíquico.

Que sufre el individuo accidentado.

Cuando se suceden riñas entre campesinos, claro está que están expuestas todas las partes del cuerpo; pero lo que más se expone son -- las partes del cuerpo que están a nivel o arriba de la cintura.

De ahí que las lesiones se observan con más frecuencia en miembros superiores, las lesiones son más frecuentes en antebrazo, mano y brazo en su orden. La finalidad de los contendientes es desarmar al adversario. De tal manera que la mayor parte de amputaciones son más frecuentes en la mano derecha a nivel de tercio medio o distal del antebrazo (muñeca y dedos de la misma) por ser la que sale a recibir el machete en el ataque. Teniendo en cuenta el detalle anterior nos es fácil concluir a qué se debe la existencia en el medio rural de tanto individuo, manco o amputado que debiera de seguir siendo fuerza muscular productiva; pero quedó incapacitado con un miembro en flexión, en extensión, en aducción o pronación; por una arma, que si a él se le delimitara su portación, se le haría más bien y placentera la vida.

Que el enorme daño que se le hace al permitirle portar un arma sin ninguna limitación y a veces sin necesidad de ella.

El miembro superior izquierdo, sigue en orden de accidente, ya que los contrincantes en su afán y desesperación de defensa instintiva, n

se percatan del peligro y la exponen al filo del machete.

El hombro y la cabeza son partes sumamente vulnerables, porque los contendientes el mayor número de machetazos o (filazos como dice el campesino), lo dan en sentido perpendicular de -- arriba a abajo y oblicuos.

Dejando caer el machete únicamente con la fuerza que proporciona la mano y el antebrazo. Tienen muy buen cuidado de no separar el brazo de la parte anterior del torax; pelean muy próximos y el brazo izquierdo por lo regular resguardado en la parte posterior del torax para tener la menor parte expuesta.

Por eso es que al accidentarse, aunque a nosotros nos parezca las heridas grandes y que lesionan partes profundas o vitales, no son el producto de un machetazo dado con toda fuerza, el cual es capaz de partir el cráneo por mitad.

El machete, no lo ocupan como arma punzante, sino como arma cortante, de ahí que las heridas de abdomen no son frecuentes.

Las heridas de abdomen, torax posterior y miembros inferiores, por lo regular suceden, cuando uno de los contendientes es desarmado, sufre caída y entonces puede ocurrir hasta la muerte.

La mayor parte de las veces ambos contendientes se causan heridas. A veces con asistencia facultativa y ambulatorio. Otros son hospitalizados por ocho días - otros de ocho días a un mes - más treinta días. Los dos últimos por lo regular son los accidentados por arma de fuego que trataré seguidamente.

De lo anterior he sacado la conclusión de dividir las secuelas, por accidente de arma de fuego y de machete en físicas - sociales y psíquicas.

Primero: Es penoso ver cómo un individuo después de estar sano, con sus miembros completos, queda un día de tantos sin una oreja, sin dedos o sin una mano y un brazo, esto es UNA SECUELA FISICA, esto es para el agredido y cuando la agresión es recíproca son dos los que quedarán estigmatizados de por vida.

Es penoso reconocer que un individuo con una cicatriz deformada de la cara ya no se comportará ante la sociedad o sus semejantes como era antes, llevará en sí un complejo (SECUELA PSIQUICA), el cual lo hace retraído, desconfiado.

Ya no será el señor Pérez de antes, ahora será EL CUTO PEREZ, o EL ALCANCIA PEREZ. Estigma que llevarán como postrer herencia sus hijos, la esposa. Si la lesión fuese en una oreja, ya deja de ser el señor fulano; pasa a ser el mocho o el sontó tal.

El agredido que quedara lisiado llegará a formar parte pasiva de la familia, población y sociedad, se constituirá en carga social, pues no podrá desempeñar las labores que anterior a su agresión llevara a cabo. Si es soltero será carga familiar.

Estos casos también constituyen un gasto más en el presupuesto de los hospitales nacionales, pues se ha comprobado que su estancia en los hospitales oscila entre 8 a 60 días como un promedio, sumado a esto el costo de medicinas, operaciones, etc.

El que va a la cárcel abandonará a su familia, tendrá un estigma y una SECUELA, al vivir marginado de la sociedad y llevar en su conciencia el crimen que ha cometido, la agresión que en un momento de baja pasión cometiera su mentalidad al salir ya no será la misma.

Se torna desconfiado, receloso hasta de sí mismo y agresivo.

Dejará una SECUELA FAMILIAR O SOCIAL; por cuanto la madre impelida por la necesidad de sobrevivir tendrá que trabajar duramente, sostener a los hijos, y éstos para poder ayudar a la madre

tendrán que trabajar a temprana edad, dejando de acudir a la escuela, integrando años después la legión de analfabetas, en el cual nuestro país es uno de los abanderados en el mundo.

Ya sabemos que una familia desintegrada, es una familia que tarde o temprano tendrá infortunios, desalientos y todo sumados nos da como consecuencia un resentimiento que permite al individuo sea proclive a la delincuencia.

El mal uso de las armas descritas dejan secuelas como vemos muy lamentables; pero lo que más me impresiona son las de carácter social y son las que ocasionan los accidentes por arma de fuego; porque son las que dejan el mayor número de huérfanos de padre, son los que de un tajo desintegran el núcleo familiar que es la base de nuestra estructura social.

CONCLUSIONES

- I) Que no nos preocupamos de manera integral por todos los problemas que atañen a la sociedad guatemalteca, sino que lo hacemos de una manera parcial e interesada; siempre salvaguardando los intereses de asociados, que son los que sostienen a las instituciones; porque el perjuicio de su integridad perjudica los intereses económicos de dichas instituciones.
- II) Que no es razonable, que sigamos pensando que el machete, es netamente un instrumento de labranza.
- III) Que la autoridad cantonal, no ejerce ninguna vigilancia respecto a la portación de armas en su jurisdicción en áreas que no son de trabajo.
- IV) Que la verdadera autoridad cantonal carece de arma de fuego.
- V) Que es crecido el número de individuos que tienen carnet para portar una arma y no ejercen autoridad alguna.
- VI) Que el crecido número de accidentes por machete y arma de fuego, se debe a que no existe limitación y se dan licencias indiscriminadamente.
- VII) Que no se debe exponer al pueblo a la intimidación y amenaza, que representan los que portan armas.
- VIII) Que no solo deja secuelas físicas los accidentes por machete y arma de fuego, sino también psíquicas y sociales.
- IX) Que es crecido el número de reos en la cárcel de Jutiapa, y el mayor número de ellos está recluido por lesiones u homicidio.
- X) Que el mayor número de accidentes por las armas mencionadas, suceden cuando los campesinos están ebrios.

RECOMENDACIONES

- 1.- Que se haga programas por todos los medios de difusión, tendientes a evitar el uso del machete como arma ofensiva.
- 2.- Que se delimite la portación de machete única y exclusivamente a las áreas de trabajo.
- 3.- Que la autoridad cantonal, civil y militar velen porque se cumpla lo de la recomendación anterior.
- 4.- Que por los medios de difusión más al alcance del campesinado se efectúe una campaña de concientización sobre lo útil del machete como auxiliar de su trabajo y lo nocivo como arma agresiva o de defensa. La Universidad de San Carlos debe preocuparse por ser la primera e iniciar una campaña de tal naturaleza.
- 5.- Recomendar a las autoridades militares o civiles (alcaldes) evitar dar tanto carnet de alcaldes auxiliares, comisionados militares, etc. Ya que el hecho de portar machete o revólver no sólo los exime de muchas responsabilidades sociales, sino que también los hace mucho más valientes y a veces irresponsables en la gran mayoría de los casos.
- 6.- Tomar en consideración que un campesino herido, lisiado o manco es una rémora social (sin discriminación zahiriente), porque constituye una carga familiar, y en sí será un discriminado social, lo que lo aorilla como un resentido social.
Resta productividad al país, por cuanto esos brazos que serían de una utilidad para el país, ahora quedan convertidos en marginados sociales, menesterosos o incapacitados físicamente, lo cual aparejado a su índice cultural, no le permite adaptarse para otra actividad en la cual podría perfectamente sobrellevar el sustento de su familia cuando es casado, o constituirse en rémora de su familia si es soltero.

- 7.- Que se haga un detenido estudio de la calidad moral, social y humana de la persona a quien se le extienda licencia para portar arma de fuego.
- 8.- Que se le deduzca responsabilidad, a la persona que siendo autoridad extienda una licencia para portar arma de fuego, cuando el portador haga mal uso de ella.
- 9.- Que no se permita portar arma (machete) al campesino al viajar so pretexto de que es un instrumento de labranza.

BIBLIOGRAFIA

FUENTES DE CONSULTA (FUENTES DE CONSULTA)

- Examen de Registros Médicos del Hospital Regional de Jutiapa.
- Examen de Registros Radiológicos del Departamento de Radiología del Hospital Regional de Jutiapa.
- Registro Estadístico Médico Forense. Departamento de Necropsias del Hospital Regional de Jutiapa.
- Método de Estudios Descriptivos en Enfermería OPS/OMS. 1971; Phyllis J. Verhonick. Páginas 14, 32 y 33.
- Control de Enfermedades Transmisibles en el Hombre. Décima Edición. 1965. OPS/OMS. Páginas 11, 14 y 15.
- Sociología Guatemalteca: Licenciado: Jorge Del Valle Matheu.
- No. 94 Exhumación en el Medio Rural: Página 60. Doctor: Rodolfo Llerena V. XVII Congreso Nacional de Medicina. 1966.
- Código Penal. Título II artículo 1o. Título IV - Capítulo II artículos 1o., 6o., 12o. - 17o. Título VI Capítulo I - Artículo 41, 44.
- Libro Segundo. Parte Especial.

Título I - Capítulo I.
Artículos 123 - 124 - 126.
Congreso de la República 1973.

9. Censo de Población. 1975. Dirección General de Estadística.
10. Encuesta Campesino Asalariado 1966.
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.
Facultad de Economía.

BR, BENIGNO EMILIO GUZMAN

DR, ARTURO WONG GALDAMEZ
Asesor,

DR, HECTOR FEDERICO CASTRO M,
Revisor,

DR, JULIO DE LEON MENDEZ
Director de Fase III,

DR, MARIANO GUERRERO ROJAS
Secretario General,

Vo. Bo.

DR, CARLOS ARMANDO SOTO G,
Decano,